



INFORME JUSTIFICATIVO

Nº Expediente:	466	Fecha:	28/03/2023
Asunto:	SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA (SDC) DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, DE COMUNICACIONES Y MATERIAL COMPLEMENTARIO		
Promotora:	Ana Burgui Aldunate		
Acceso a datos de carácter personal:	NO		
Acceso con credenciales de autenticación:	NO		
Detallar lugar ejecución contrato:	Pamplona y otras entidades locales de Navarra		

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las exigencias reflejadas en el Ley Foral 2/2018 de 13 de abril, de Contratos Públicos (LFCP) se emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES

En noviembre de 2022 finalizó el Acuerdo Marco de productos informáticos (exped. nº 406) por el que resultaron adjudicatarios entre 3 y 4 proveedores en cada lote, a quienes se han realizado las adquisiciones durante los últimos 4 años.

ANIMSA, con el objetivo de mejorar la eficiencia en los procesos de contratación y aprovisionamiento, y de abrir las contrataciones a un mayor número de proveedores, se acoge al presente sistema de mejora de la gestión de la contratación previsto en la LFCP.

En este sentido, resulta imprescindible disponer de un sistema de compra ágil y eficaz que se adapte a las características de los productos a adquirir, todos ellos de la misma naturaleza y de uso corriente, garantizando un precio eficiente en cada adquisición.

En este caso, se trata de suministro de equipamiento informático y elementos de comunicaciones, caracterizado por evoluciones o cambios de requerimientos/especificaciones de los equipos, gran variabilidad/gama de equipos y materiales complementarios, mercado con necesidades cambiantes, en permanente evolución, diversidad y volatilidad en los precios.

OBJETO DEL CONTRATO Y NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

ANIMSA tiene la necesidad de adquirir para sí o para sus clientes productos informáticos con cierta frecuencia, ya que dentro de los servicios que presta ANIMSA está el suministro a sus entidades clientes de toda clase de productos TIC, según sus necesidades.

El objeto de este Sistema Dinámico de Compra (SDC) es homologar a proveedores solventes de las diferentes categorías de elementos de cara a la posterior adquisición de equipamiento informático que necesiten ANIMSA o sus clientes, Entidades Locales o los entes dependientes de éstas.

PRECIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

El valor estimado del SDC es de 2.908.400.-€ (IVA no incluido) y se ha calculado función de las compras medias de los últimos 3 años, teniendo en cuenta que el plazo de duración o de ejecución será de 4 años y una posible modificación del 10%. El presente procedimiento de licitación tiene por objeto la homologación de las empresas y el establecimiento de las condiciones de los contratos de suministro que se requieran durante la vigencia de este SDC, por lo que no se adquiere por parte de ANIMSA un compromiso de gasto con los proveedores homologados.

Firmado digitalmente por: BURGUI ALDUNATE ANA ISABEL - 33444919K
Fecha y hora: 04.04.2023 08:47:25



INFORME JUSTIFICATIVO

Categoría/lote	Estimación 1 año	VE (4 años+10%)	
1. EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE PUESTO	505.000 €	2.222.000 €	76,4%
2. EQUIPAMIENTO DE SERVIDOR	60.000 €	264.000 €	9,1%
3. EQUIPOS DE IMPRESIÓN	35.000 €	154.000 €	5,3%
4. ELECTRÓNICA DE COMUNICACIONES	16.000 €	70.400 €	2,4%
5. CORTAFUEGOS	21.500 €	94.600 €	3,3%
6. DISPOSITIVOS MÓVILES	23.500 €	103.400 €	3,6%
Total general	661.000 €	2.908.400 €	

DIVISIÓN EN LOTES

La presente contratación se va a dividir en 6 lotes o categorías, uno por cada tipo de equipamiento a suministrar:

- Categoría/Lote 1. Equipamiento informático de puesto de trabajo: ordenadores, tabletas, monitores, periféricos, material complementario diverso, etc.
- Categoría/Lote 2. Equipamiento informático de servidor.
- Categoría/Lote 3. Equipos de impresión.
- Categoría/Lote 4. Electrónica de comunicaciones.
- Categoría/Lote 5. Cortafuegos.
- Categoría/Lote 6. Dispositivos móviles.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECCIONADO

El procedimiento de licitación se corresponde con un Sistema Dinámico de Compra (en adelante, SDC), a través del cual se homologan las empresas proveedoras y se establecen las condiciones de los contratos de suministro de bienes de uso corriente que se requieran durante la vigencia del SDA. El criterio de adjudicación será únicamente el precio, o bien, el precio junto con otros criterios técnicos.

Se ha adoptado la decisión de utilizar este sistema de racionalización del SDC previsto en los artículos 84 y 85 de la LFCP, frente a la posibilidad de convocar una licitación para la formalización de un contrato cerrado, debido a la imposibilidad manifiesta de conocer a largo plazo un precio de licitación que pueda ser aceptado por los operadores en periodos superiores al anual.

Asimismo, el procedimiento indicado permite mejorar la eficiencia en los procesos de contratación y aprovisionamiento, agilizando la contratación de un suministro estándar y recurrente para ANIMSA como son los equipos informáticos, que se caracterizan por evoluciones o cambios de versiones periódicos, gran variabilidad, mercado en permanente evolución con necesidades cambiantes, etc., cumpliendo con los principios de concurrencia, publicidad, igualdad y objetividad, y dejando para el momento en que surgen las necesidades de compra la realización de una mínima tramitación administrativa. De este modo se da la mayor agilidad posible al proceso y se garantiza una mejor contratación, estableciendo de forma transparente las condiciones que han de cumplir los suministradores elegidos.

e-Fdo. Ana Burgui Aldunate
Promotora del contrato